DECLARACIÓN RESPONSABLE

Halones recuperados para usos críticos

Código Y788 del TARIC. Reglamento (UE) 2024/590

A la Aduana de (aduana de despacho)

(nombre y apellidos), con documento de identidad (número), en calidad de (cargo) de (razón social), con NIF (NIF) y domicilio en (domicilio),

DECLARA bajo su responsabilidad

Que la mercancía que presenta a (importación o exportación) es (descripción precisa de la mercancía, con marca, modelo y referencias), clasificada en el código (código TARIC), con origen en (país de origen) y amparada por la factura (número y fecha de la factura).

Que la mercancía consiste en halones recuperados, reciclados o regenerados destinados a usos críticos y se acoge a la exención de los artículos 9, 13, apartado 1, letra g), y 14, apartado 1, letra e), del Reglamento (UE) 2024/590, con el certificado del artículo 17, apartado 7, de ese reglamento.

Que su composición y, en su caso, la sustancia que contiene y su cantidad son las siguientes: (composición y materiales).

Que los hechos que justifican la exención son los siguientes: (hechos que justifican la exención y documentos que lo acreditan).

Que por ello indica en la declaración aduanera el código Y788 del TARIC, cuyo texto oficial es "Exención de la prohibición de usar halones recuperados, reciclados o regenerados para usos críticos [véanse el artículo 9 y el artículo 13, apartado 1, letra g) (importación), y el artículo 14, apartado 1, letra e) (exportación) del Reglamento (UE) 2024/590], con la presentación del certificado exigido [artículo 17, apartado 7, del Reglamento (UE) 2024/590]".

Que conserva a disposición de la Aduana la documentación que acredita lo declarado: (documentos que lo acreditan y su fecha).

Que conoce que la inexactitud o falsedad de esta declaración puede dar lugar a las responsabilidades previstas en la normativa aplicable.

Y para que conste ante la Aduana, firma la presente en (lugar), a (fecha).

Firma
(nombre y apellidos)